



La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

a Corporación Unidad de Carreras Técnicas Profesionales del Cauca

ADEDK

Aicencia de funcionamiento Na. 12321 de Julio de 1979. Bersoneria Juridica No. 13002 del 30 Agosto de 1984 Reuerdo 211 de diciembre e de 1991, erpedido por la Roamblea de Fundaciores

En atención a que

Zosé Antonio Cepeda Pardo

c.s.DV 16,313.445 de Popayán-Causa

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios Le otorga el título de:

Técnico Profesional en Topografia

Com todos los derechos y diguidades que lo facultan para el ejeccicio profesional Popayán, 25 de Febrero de 1999

Registro Institucional

Número de Acla 175 Hartide No. 27 Registrado al Aglio No.05 del Libro de Biplomas No.04

Tl Rector

El Birector del Programa

Secretario Generat



República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO

Cedula: 76.313.448

Licencia Profesional No.:

01-10299

Resolución:

02-0300 - 26/08/99

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA

UCICA - POPAYAN

HERSUNDO AL BIO CADENA GOME Ministerio de Educación Macono PRESIDENTE



Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Juridica





República de Colombia CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 2954

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76313448, figura registrado(a) como TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA, bajo la Licencia Profesional No. 01-10299 según Resolución N° 02-0300 - 26/08/1999-, con base en el titulo conferido por: UCICA.

Que el(a) Señor(a) **JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO**, tiene vigente su inscripción ante el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA y a la fecha **NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo(a) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

La presente constancia tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 27días del mes de junio de 2021.

HENRY ISAIAS CARRILLO RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

*Firma del profesional

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Nota: este Certificado de Vigencia forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Tarjeta y la Resolución Motivada.

ELABORÓ: K.A.

C.V. No. 1322/201



Corporación Nasa Kiwe Ministerio del Interior República de Colombia

PROCESO: CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATOS DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o ARRENDAMIENTO (Muebles e Inmuebles) y/o TRANSPORTE y/o COMPRAVENTA MUEBLES y/o SUMINISTRO y/o CONSULTORIA



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 116 DEL 18 DE MARZO DE 2013

En las instalaciones de la Corporación Nasa Kiwe, se reunieron las siguientes personas: JOHN DIEGO PARRA TOBAR, en calidad de Director General de NASA KIWE, JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO, en calidad de Contratista y ANTONIO JOSE LEHMANN PAZ, en su calidad de Supervisor y Asesor Área de Vías (E), con el fin de proceder a la liquidación del Contrato de Consultoría No. 116 del 18 de Marzo de 2013.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:

CONTRATISTA:

OBJETO:

116

CORPORACION NASA KIWE

JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO

REALIZAR ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA (INCLUYENDO ENTREGA DE PLANOS Y CARTERAS); LINEA DE PENDIENTE CHAFLANADA EN LA VIA PASTALES -ALTO DEL CARMEN K00+000 - K04+500, MUNICIPIO DE

PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA; COMO TAMBIEN REPLANTEOS DE BANCA EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

M/CTE, (\$27.400.000.00)

DURACIÓN:

VALOR:

DISP. PRESUPUESTAL:

FECHA DEL CONTRATO:

SUPERVISOR:

Seis (6) meses, a partir del acta de inicio.

17113 del 21 de Febrero de 2013

18 de Marzo de 2013

ANTONIO JOSE LEHMANN PAZ

Las partes proceden a liquidar el contrato No. 116 del 18 de Marzo de 2013 de la siguiente forma:

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO VALOR EJECUTADO SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD

\$27.400.000.00

\$27.399.900.00 100.00

SUMAS IGUALES

\$27.400.000.00

\$27.400.000.00

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39 PBX. 8235749 Telefax 8235177 Sede Bogota Cra 8ª # 12B-31 of. 1312 Edificio Bancol Piso 13 Tel 4443100 ext 2474 Sede Belalcazar Parque Central Apostólico de Tierradentro 8252436 Sede La Plata Calle 4ª # 5-36 Tel 370346 www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO: F29-P01-CT-320 VERSIÓN 2 FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 9 DE 2012



Corporación Nasa Kiwe Ministerio del Interior República de Colombia

PROCESO: CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATOS DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o ARRENDAMIENTO (Muebles e Inmuebles) y/o TRANSPORTE y/o COMPRAVENTA MUEBLES y/o SUMINISTRO y/o CONSULTORIA



BALANCE ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO \$ 13.700.000.00

\$13.700.000.00

SUMA IGUALES

\$ 13.700.000.00

\$ 13.700.000.00

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 116 suscrito el 18 de Marzo de 2013, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad NASA KIWE como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 116 suscrito el 18 de Marzo de 2013, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato No. 116 suscrito el 18 de Marzo de 2013,

Para constancia firman quienes en ella intervinieron,

JOHN DIEGO PARRA TOBAR

Director General

JOSÉ ANTONIO CEPÉDA PARDO

Contratista

Supervisor y/p Interventor (a)

Preparó: NELSON ANGEL Revisó: AREA JURIDICA

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39 PBX. 8235749 Telefax 8235177
Sede Bogotá Cra 8º # 12B-31 of. 1312 Edificio Bancol Piso 13 Tel 4443100 ext 2474
Sede Belalcazar Parque Central Apostólico de Tierradentro 8252436
Sede La Plata Calle 4º # 5-36 Tel 370346

www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO: F29-P01-CT-320 VERSIÓN 2 FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 9 DE 2012



Corporación Nasa Kiwe Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia

PROCESO: CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATOS DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o ARRENDAMIENTO (Muebles e Inmuebles) y/o TRANSPORTE y/o COMPRAVENTA MUEBLES y/o SUMINISTRO y/o CONSULTORIA



... continuación acta de liquidación final contrato de CONSULTORIA No. 248 del 22 de JUNIO de 2012

Las partes proceden a liquidar el contrato No. Consultoría No. 248 del 22 de JUNIO de 2012 de la siguiente forma:

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 VALOR CONTRATADO
 \$ 35.200.000,00

 VALOR EJECUTADO
 \$ 40.330.000,00

 VALOR ADICIONAL
 \$ 5.130.000,00

 SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD
 \$ -0

 SUMAS IGUALES
 \$ 40.330.000,00

BALANCE ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 17.600.000,00	
		\$ 17.600.000,00
SUMA IGUALES	\$ 17.600.000,00	\$ 17.600.000,00

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No.248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012 y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad NASA KIWE como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012 con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato No. 248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012

Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39 PBX. 8235749 Telefax 8235177
Sede Bogotá Cra 8ª # 13-31 of. 1312 Edificio Bancol Piso 13 Tel 4443100 ext 2474
Sede Belalcazar Parque Central Apostólico de Tierradentro 8252436
Sede La Plata Calle 4ª # 5-36 Tel 370346
www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO: F29-P01-CT-320 VERSIÓN 1 FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 1 DE 2010



Corporación Nasa Kiwe Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia PROCESO: CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
FINAL CONTRATOS DEL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES y/o
ARRENDAMIENTO (Muebles e
Inmuebles) y/o TRANSPORTE y/o
COMPRAVENTA MUEBLES y/o
SUMINISTRO y/o CONSULTORIA



... continuación acta de liquidación final contrato de CONSULTORIA No. 248 del 22 de JUNIO de 2012

Las partes proceden a liquidar el contrato No. Consultoría No. 248 del 22 de JUNIO de 2012 de la siguiente forma:

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO \$ 35.200.000,00

VALOR EJECUTADO \$ 40.330.000,00

VALOR ADICIONAL \$ 5.130.000,00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD \$ -0
SUMAS IGUALES \$ 40.330.000,00

BALANCE ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 17.600.000,00	\$ 17.600.000,00
SUMA IGUALES	\$ 17.600.000,00	\$ 17.600.000,00

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No.248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012 y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad NASA KIWE como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012 con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato No. 248 suscrito el 22 de JUNIO de 2012

Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39 PBX. 8235749 Telefax 8235177
Sede Bogotá Cra 8ª #13-31 of. 1312 Edificio Bancol Piso 13 Tel 4443100 ext 2474
Sede Belalcazar Parque Central Apostólico de Tierradentro 8252436
Sede La Plata Calle 4ª #5-36 Tel 370346
www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO: F29-P01-CT-320 VERSIÓN 1 FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 1 DE 2010



Corporación Nasa Kiwe Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia

PROCESO: CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATOS DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o ARRENDAMIENTO (Muebles e Inmuebles) y/o TRANSPORTE y/o COMPRAVENTA MUEBLES y/o SUMINISTRO y/o CONSULTORIA



... continuación acta de liquidación final contrato de CONSULTORIA No. 248 del 22 de JUNIO de 2012

Para constancia firman quienes en ella intervinieron.

JOHN DIEGO PARRA TOBAR

Director General

JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO

Poss A. Cyla

Contratista

WILLIAM GALVIS GOMEZ Supervisor y/o Interventor (a)

Revisó:

Preparó: Gloria Potosi Alejandro Delgado